ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO Nº 006615

CHEPICA, 26 MAR 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 26 de Febrero de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 17 de fecha 04 de Enero de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Sra. Geissy Rojas Contreras, Directivo, Grado 8º E.M., Planta.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HIJUELAS-UVA BLANCA",** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LUIS MUÑOZ ROMERO	**8.699.258-2**
SECRETARIO : JULIO NAVARRO CARVAJAL	**11.437.435-0**
TESORERO : AIDA LOPEZ BECERRA	**10.711.051-8**

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha indicada en vistos y hasta el 26 de Febrero de 2022.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

GEISSY ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
RCC/GRC/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes